



NACIONAL



DECRETO 644/2015
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Intervención. Designase Interventor.
Del: 17/04/2015; Boletín Oficial 18/04/2015.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que es necesario y con urgencia mejorar sustancialmente el funcionamiento institucional del HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”.

Que resulta evidente la desproporción entre los cuantiosos fondos asignados y la calidad y cantidad de las prestaciones que se brindan a la comunidad y a los pacientes.

Que atento lo expuesto resulta impostergable la necesidad de dinamizar el correcto funcionamiento del Hospital a fin de adecuarlo a las Políticas Sanitarias que el Estado Nacional propicia en la materia.

Que en consecuencia corresponde disponer la intervención de dicho nosocomio y designar a su interventor.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º.- Interviénese el HOSPITAL NACIONAL “PROFESOR ALEJANDRO POSADAS”, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD por un lapso de UN (1) año a contar desde la fecha del dictado del presente.

Art. 2º.- Designase Interventor del citado Hospital Nacional al doctor D. Domingo Martín LATORRACA (D.N.I. N° 24.892.977).

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández.

